



DECRETO ALCALDICIO N° 1645 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 286 de fecha 31.01.2014 que autoriza contratación directa. Regulariza proceso administrativo. Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, RUT N° para realizar traslado de Funcionarios de la Oficina SII, cometido : dar respuesta a solicitudes, firma de certificados, asignación de roles, Conservador de Rengo, a contar del 02.01.2014 hasta el 31.03.2014, por un monto mensual de \$ 750.000 mensual.

El Decreto Alcaldicio N° 1590 de fecha 19.06.2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.06.2014 hasta el 31.07.2014.

El Memo N° 265 de fecha 26.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° para realizar traslado de Funcionario de la Tesorería Regional de Rancagua, a contar del 25 hasta el 27.06.2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, RUT N° para realizar traslado de Funcionario de la Tesorería Regional de Rancagua, a contar del 25 hasta el 27.06.2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/AST/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo